

Enseñanza Estatal

Reivindicaciones del profesorado

Nos encontramos al iniciarse el curso 1982/83 con un elevado número de importantes reivindicaciones que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado, a la calidad de la enseñanza, a los derechos sindicales, a la creación de empleo en el sector, a la democratización de los centros y a las reformas del sistema educativo. La mayoría de estas reivindicaciones lo vienen siendo de cursos anteriores como consecuencia del carácter reaccionario de los Gobiernos de UCD, pero también por la debilidad de los sindicatos, su elevado número y falta de unidad entre ellos. Están ausentes de la plataforma los objetivos conseguidos en el curso 81/82, que, a nuestro entender son muy importantes: aprobación del Decreto de Retribuciones Complementarias, derogación de la obligatoriedad de impartir asignaturas afines para los Agregados de BUP, reducción a 65 años de la edad de jubilación del profesorado de EGB, moderada ampliación de plantillas para el curso 82/83 y mayores derechos sindicales.

Somos conscientes de que la plataforma es amplia pero consideramos que todos los puntos que la integran son de gran importancia. Además, todos han sido reivindicados en cursos anteriores y la exclusión de algunos de la plataforma sería difícilmente explicable a los trabajadores. Hemos de tener en cuenta, por otra parte, dos cuestiones importantes:

1° No todos los puntos de la plataforma deben conseguirse en el curso 82/83. En varios de ellos lo que reivindicamos es la apertura de una negociación seria. En otros, pretendemos su consecución gradual de acuerdo a un calendario.

2° La situación política en que nos encontramos permite pensar que, a corto plazo, podamos contar con un Gobierno más sensible a nuestros planteamientos en el terreno educativo.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA PARA EL CURSO 1982/83

A. Condiciones de trabajo y creación de empleo:

1. Incremento de las retribuciones de los trabajadores de la enseñanza igual al del I.P.C. (16,2 %)
2. Que en los Presupuestos del Estado para 1983 se recojan:
 - a) una partida para financiar el segundo plazo del Decreto de Retribuciones Complementarias, igual al 50 de lo que resta (16.000 millones).
 - b) otra partida por la que se nos aplique una revisión salarial del 3,42% con carácter retroactivo desde Enero de 1982
 - c) mecanismos de revisión salarial semestral
3. Publicación inmediata del Decreto de jornada
4. Escolarización total obligatoria y gratuita de los niños de 4 a 5 años gradualmente en 2 años.
5. Establecimiento de una política de creación de empleo que contenga los siguientes elementos:

a) Jubilación de todos los trabajadores de la enseñanza estatal a los 65 años y progresiva reducción al igual que el resto de los trabajadores.

b) Incremento de las plantillas de los cuerpos docentes y de las construcciones para reducir a 30 el número de alumnos por aula en un plazo de 2 años.

c) Elaboración de un plan de inversiones para los niveles educativos deficitarios y para dotación y mantenimiento de los centros.

6. Estabilidad y acceso para el profesorado no numerario

B. Funcionamiento de los centros:

1. Derogación del Estatuto de Centros y del Reglamento de selección y nombramiento de Directores escolares y sustitución por otros, previa consulta a los Sindicatos.

2. Aprobación urgente del Estatuto del Profesorado, negociado previamente con los Sindicatos, que recoja los derechos de los trabajadores de la enseñanza, de acuerdo con la Constitución, y derogue el de 1947..

C. Derechos sindicales:

1. Derecho a la negociación colectiva

2. Elecciones sindicales, previa negociación de sus fechas y normativa.

3. Participación en el C. Nacional de Educación y en la Comisión de Personal y junta de Retribuciones del MEC

D. Reformas y leyes:

1. Aprobación urgente de la nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios, Ley de Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios, Ley Orgánica por la que se regule el ejercicio de los Derechos y Libertades de los Funcionarios.

2. Constitución de grupos de trabajo con participación sindical y de otros sectores afectados que estudien las reformas que el sistema educativo necesita y propongan alternativas para su solución al conjunto de los trabajadores de la enseñanza (Acceso, formación permanente del profesorado, reforma de las Escuelas de Formación del Profesorado, Contenidos de la EGB, Reforma de las Enseñanzas Medias)

E. Reivindicaciones específicas:

E.G.B.:

1. Negociación del nuevo Decreto de Plantillas

2. Establecimiento de un programa de EPA dirigido a las zonas deprimidas y suburbiales

3. Negociación del Reglamento de Selección de los Organos Unipersonales de los C. Públicos (Secretarios y jefes de Estudio)

4. Homologación de trienios, para que todos se cobren al 3,6

5. Incremento de las pensiones de los jubilados con el 2,9 hasta alcanzar lo correspondiente al 3,6

6. Establecimiento de un calendario para dotar a los centros de EGB de profesores de E. Física, Música...

E. MEDIAS:

1. Integración de los centros y el personal del INEI y del INEM en el MEG.

2. Solución definitiva a las reivindicaciones salariales y profesionales de los profesores de E. Física y EATP

3. Reconocimiento de los derechos del profesorado titulado de Música y reglamentación de sus enseñanzas.

4. Solución al problema de los desplazamientos forzosos por exceso de plantilla

5. Reglamentación rigurosa para la concesión de Comisiones de Servicio.